

B/I-47.22

## **Conmemora IEE Colima 69 aniversario del voto de las mujeres en México con conferencia magistral de Consejera del INE, Dania Ravel**



En el marco del 69 Aniversario del Voto de la Mujer en México que se conmemora este 17 de octubre, el Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) y el colectivo Kybernus Colima invitaron a la Consejera General del Instituto Nacional Electoral (INE), Dania Paola Ravel Cuevas, a impartir la Conferencia Magistral “La garantía de los derechos político-electorales de las

mujeres. Logros y prospectivas tras más de 69 años de lucha”, la cual se llevó a cabo el pasado viernes dentro del Congreso Internacional de Estudios Electorales que tuvo como sede Colima.

Previo al inicio de la conferencia, la Consejera Presidenta del IEE, María Elena Adriana Ruiz Visfocri, dio la bienvenida y agradeció la ponencia virtual de la Consejera Electoral del INE, de quien leyó su currículum. Además recordó que a lo largo de los años las mujeres han venido conquistando espacios públicos y reafirmó que desde el Instituto se continuarán los trabajos y acciones necesario para lograr la igualdad sustantiva.

Al hacer uso de la voz, Dania Ravel comentó que es preocupante y lamentables que las instituciones electorales, que han promovido los derechos de las mujeres y la ciudadanía en general, estén pasando por problemas inéditos, presupuestales, “quizá el Instituto Electoral de Colima es el que más grave problemática esté enfrentando. Quiero aprovechar un saludo solidario a todas las personas que laboran en el Instituto”, dijo.

“Me parece inaudito que tengan que pasar por estas cuestiones, que no puedan realizar su trabajo con normalidad, y que prácticamente tengan que ser mártires de la democracia, porque ni siquiera pueden recibir su salario, que es una cuestión elemental para poder trabajar, es un derecho fundamental previsto en la Constitución”, agregó la

Consejera del INE al esperar que pronto haya solución a la solicitud de ampliación presupuestal por parte del organismo.

A 69 años del voto femenino en nuestro país, anotó, es importante seguir impulsando los derechos político-electorales de las mujeres para evitar que haya retrocesos. Al dar un panorama de cómo se ha venido avanzando porque la participación de las mujeres sea más activa, recordó que cuando se promulgó la Constitución de 1917, no se reconocieron los derechos político-electorales de las mujeres, a pesar de que había habido exigencias previas; y tuvieron que pasar 36 años para que se les diera la ciudadanía de poder votar y ser votadas, lo cual se pudo ejercer hasta 1955.



Mencionó cuatro grandes hitos en la historia democrática de nuestro país que marcaron la pauta para el avance y el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres: el derecho de votar y ser votadas en 1953; la efectividad de la demanda de cuotas o acciones afirmativas para incrementar la participación de las mujeres en los años noventa; el establecimiento del principio de paridad de género para las candidaturas a las legislaturas federales y locales a partir de 2014; y la reforma constitucional de 2019 que se conoció como de paridad en todo, aplicable en la integración de los órganos y órdenes de gobierno, incluidos todos los cargos de elección popular. .

La Consejera Electoral del INE lamentó que estos logros no han estado exentos de obstáculos, como los intentos de simulación del cumplimiento de la participación y cuotas de candidaturas y cargos públicos para mujeres; la discriminación, entre ella hacia mujeres trans e indígenas; y la generación de Violencia Política en razón de Género (VPG). No obstante, hoy tenemos un número inédito de nueve gobernadoras en el país; paridad en varios Congresos y ayuntamientos encabezados por mujeres.

Entre los retos actuales, Dania Ravel subrayó que es importante actuar con perspectiva de género; actuar con perspectiva interseccional, para analizar la forma en que opera y se entrecruzan distintas formas de discriminación; es imperativo que las mujeres ejerzan efectivamente el poder, no sólo lleguen a los cargos; así como atender y combatir la VPG.

La funcionaria nacional electoral agregó que la violencia política contra las mujeres en razón de género se puede manifestar de diferentes formas: simbólica, verbal, patrimonial, económica, física, sexual, psicológica. Reveló que a partir de la entrega en vigor de la reforma, el 14 de abril de 2020, al 6 de octubre de este año; se han recibido



233 quejas, denuncias o vistas: 21 corresponden a 2020; 159 a 2021 y 63 a 2022, “llama la atención que el mayor motivo de la presentación de quejas son ataques en redes sociales o páginas públicas discriminatorias, misóginas y denostativas. Ese es un gran reto que tenemos las autoridades electorales, poder ver cómo podemos evitar estos ataques”, advirtió.

Ponderó que existen aún pendientes para seguir avanzando, como legislar sobre la aplicación de paridad en las gubernaturas y sobre las acciones afirmativas, impulsar una estrategia para que haya más mujeres presidentas municipales, prever en la legislación como requisito para el registro de candidaturas la presentación del formato 3 de 3 contra la violencia y establecer la posibilidad de que el INE y los OPL puedan analizar y, en su caso, desvirtuar el cumplimiento del requisito del modo honesto de vivir.

“Todas y todos tenemos características identitarias distintas y vivimos realidad diversas, pero en el ejercicio de nuestros derechos humanos debemos ser iguales, y es ahí donde debemos trabajar para construir la igualdad”, concluyó la Consejera Electoral del INE, Dania Ravel.

En el evento también participó como moderador el enlace del colectivo Kybernus Colima, Aldo Iván Alcántara Sánchez. La Conferencia Magistral “La garantía de los derechos político-electorales de las mujeres. Logros y prospectivas tras más de 69 años de lucha” puede volver a verse a través de: <https://www.youtube.com/watch?v=Zyqq3FGE0n8>

Colima, Col., a 17 de octubre de 2022.



# Instituto Electoral del Estado de Colima

---